

RESOLUCION de 12 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18.3 de la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 2002, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer público las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 199/1997, de 29 de julio, desarrollado en las Ordenes de 30 de septiembre de 1997 y de 8 marzo de 1999, las cuales se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

A N E X O

Aplicación presupuestaria: 01.13.00.01.04.771.00.32B9.
Códigos de proyectos:

1998/040742.
1999/041201.

Aplicación presupuestaria: 01.13.00.16.04.771.00.32B6.
Códigos de proyecto:

1999/041134.
1999/041145.
1999/041153.
2000/040400.

Aplicación presupuestaria: 01.13.00.16.04.771.04..32B0.
Código de proyecto: 2000/040407.

Aplicación presupuestaria: 01.13.00.16.04.771.01.32B7.
Código de proyecto: 2000/040398.

Aplicación presupuestaria: 11.13.00.16.04.771.00.32B7.
Códigos de proyecto:

1999/041134.
1999/041145.
1999/041153.
2000/040398.
2000/040400.
2000/040402.
2000/040407.

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE EUROS
EE-1099/98-AL	CUELLAR ARQUITECTURA DEL MARMOL, S.L.	6.611,14
EE-1450/98-AL	GRUPO HOTELES PLAYA, S.A.	8.414,17
EE-0608/99-AL	CONSENTINO, S.A.	7.813,16
EE-0651/99-AL	TESIFON JOYA PEREZ	9.015,18
EE-0749/99-AL	TUR MARINE, S.A.	6.611,14
EE-0755/99-AL	S.C.A. VICASOL	9.015,18
EE-0827/99-AL	PANADERIA BOLLERIA DEL ROSAL, S.L.	10.818,22
EE-0935/99-AL	COALFRET, S.L.	7.813,16
EE-0937/99-AL	GIGOSA, S.L.	6.611,14
EE-0949/99-AL	CUDAL DISTRIBUCION DE ALIMENTACION S.L.	7.813,16
EE-1053/99-AL	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LOSAFER, S.L.	16.828,36
EE-1164/99-AL	OBRAS Y FERRICOS, S.L.	12.020,26

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE EUROS
EE-1235/99-AL	COOPERATIVA AGRICOLA SAN ISIDRO	18.030,36
EE-1274/99-AL	INVESTSHELTER, S.L.	16.828,36
EE-1375/99-AL	REVESTIMIENTOS MACAEL S.L.	6.611,14
EE-1435/99-AL	EVA MARIA SALVADOR SORIANO	7.212,14
EE-1497/99-AL	VIDEO PUB MEDITERRANEO, S.L.	8.414,17
EE-1546/99-AL	DSM DERETIL, S.A.	12.020,26
EE-0078/00-AL	FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.A.	18.030,36
EE-0095/00-AL	EMPRESA DE SERVICIOS AGUA MARINA S. COOP. AND	12.621,26
EE-0238/00-AL	HERMANOS MENA, SOC. COOP. AND.	9.015,18
EE-0285/00-AL	MONTAJES ELECTRICOS VIFER, S.L.	7.813,16
EE-0582/00-AL	J. CRAVIOTTO, S.A.	7.813,16
EE-0664/00-AL	CUDAL DISTRIBUCION DE ALIMENTACION S.L.	8.414,17
EE-0728/00-AL	ALUMINIO Y PVC ORTEGA S.L.	9.015,18
EE-0758/00-AL	INDALECTRIC 2000, S.L.	14.424,28
EE-0775/00-AL	HOTELES EUROPEOS 2000 SL	12.020,24
EE-0912/00-AL	LIDERTRON, S.A.	9.015,18
EE-0954/00-AL	CLINICA TERAPEUTICA MEDITERRANEO, S.A.	8.414,18
EE-1033/00-AL	TINO MARMOLES, S.L.	9.616,19
EE-1088/00-AL	SERFOSUR, S.L.	12.621,28
EE-1351/00-AL	SAT EUROSOL	15.025,30

Almería, 12 de febrero de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 5764/02, interpuesto por don Francisco Javier Cantalejo Santos, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 13 de febrero de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 13 DE FEBRERO DE 2003, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 5764/02 INTERPUESTO POR DON FRANCISCO JAVIER CANTALEJO SANTOS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 5764/02 interpuesto por don Francisco Javier Cantalejo

Santos, contra la Resolución de 1 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, y contra desestimación presunta de recurso potestativo de reposición interpuesto contra la citada Resolución.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 13 de febrero de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 5764/02.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de cinco días, si a su derecho conviene, personándose en forma legal.

Sevilla, 13 de febrero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 13 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 5718/02, interpuesto por doña Susana Moya Roldán y otros, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 13 de febrero de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 13 DE FEBRERO DE 2003, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 5718/02 INTERPUESTO POR DOÑA SUSANA MOYA ROLDAN Y OTROS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 5718/02 interpuesto por doña Susana Moya Roldán y otros, contra la Resolución de 1 de octubre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, y contra desestimación presunta de recurso potestativo de reposición interpuesto contra la citada Resolución.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 13 de febrero de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 5718/02.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de cinco días, si a su derecho conviene, personándose en forma legal.

Sevilla, 13 de febrero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 3915/02, interpuesto por don Juan Antonio Paniagua González y otros, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 14 de febrero de 2003 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 14 DE FEBRERO DE 2003, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 3915/02 INTERPUESTO POR DON JUAN ANTONIO PANIAGUA GONZALEZ Y OTROS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso núm. 3915/02 interpuesto por don Juan Antonio Paniagua González y otros contra la Resolución de 16 de mayo de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 14 de febrero de 2003. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.